



GUÍA PARA OBTENER EL PERMISO PREVIO DE IMPORTACIÓN DE AZÚCAR, MEZCLAS Y PREPARACIONES ALIMENTICIAS

De conformidad con el Acuerdo que modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2026, los importadores deberán realizar el trámite correspondiente ante el Centro Nacional de Metrología (CENAM), para la evaluación de azúcar, mezclas y preparaciones alimenticias.

Para cumplir con dicha disposición, el procedimiento se compone de las siguientes etapas, identificadas como paso A, referido a los análisis previos necesarios y, paso B el informe de atestación respaldado en los análisis realizados. Lo anterior se describe ampliamente como sigue:

Paso A. Análisis de Alta Confiabilidad

Como primer paso para iniciar el proceso, es necesario solicitar al **Centro Nacional de Metrología (CENAM)**, el servicio de **Análisis de Alta Confiabilidad**.

Para ello, deberá enviar al correo servicios_analisis@cenam.mx, la siguiente información y documentación en este formato, con el fin de elaborar y enviar su cotización.

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre(s)*:
Primer apellido*:
Segundo apellido*:
Correo electrónico*:
Teléfono*:

2. DATOS DE LA COMPAÑÍA (PERSONA MORAL) O PERSONA FÍSICA SOLICITANTE

Denominación o razón social* *[Ingresar el nombre de la persona física o moral tal como se indica en su constancia de situación fiscal (persona física o moral) o en su acta constitutiva (persona moral)]:*
Código postal*:
Estado*:
Municipio o Alcaldía*:
Localidad o Ciudad*:
Colonia*:



Calle*:
Número exterior*:
Número interior*:
País*:
RFC*
Régimen fiscal*:
Tax ID*: Solo para extranjeros

3. DATOS DEL SERVICIO

Descripción de la muestra*: Indicar si su muestra es azúcar, mezcla o preparación alimenticia
Presentación comercial de la muestra*:
Número de lote*:
Serie*: solo si aplica
Número de fabricación*:
Zafra correspondiente*:
Fracción arancelaria* (Colocar la clave numérica de la fracción arancelaria correspondiente la cual puede constar de 8 a 10 dígitos; en caso de no aplicar, indicar "No aplica"):
País de origen*:
Fecha de producción*:
Lugar*:
Hora exacta de la recolección*
Condiciones generales del muestreo*:
Fecha de caducidad (si aplica):
Instrucciones especiales (Indicaciones claras sobre su manipulación, condiciones de transporte y almacenamiento, riesgos o temperatura de la toma de muestra) *:

4. DOCUMENTOS

a) Ficha Técnica que incluya la cantidad de unidades entregadas y la clave del fabricante, además de*:

- Hoja de datos de seguridad del producto terminado y materias primas, concordante con la NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- Registros del lote de producto, incluyendo información del fabricante (para los casos donde el solicitante no es el fabricante).
- Bitácoras o registros de embarques, se deberá proporcionar una copia digital en formato PDF del registro correspondiente, procurando que el documento



sea legible y permita identificar la información relacionada con el lote y su trazabilidad.

5. MUESTRAS DE IMPORTACIÓN Y CARTA ADUANA

En caso de que las muestras sean de importación y se requiera información relacionada con la carta aduana para su ingreso al país, las consultas correspondientes deberán dirigirse a la Secretaría de Economía, a través del correo electrónico: snice@economia.gob.mx

6. CONDICIONES DE LAS MUESTRAS A ENTREGAR PARA LOS ANÁLISIS.

- Si el producto viene en su presentación comercial: entregar el envase comercial original, íntegro, cerrado herméticamente e identificado correctamente, para el total de las muestras indicadas en la tabla 1.
- Si las muestras no se encuentran en presentación comercial: utilizar un recipiente estéril, inerte, hermético y adecuado para alimentos, como bolsa estéril de polietileno y correctamente identificado, para el total de las muestras indicadas en la tabla 1.

Tabla 1. Cantidad de muestras a entregar.

Muestra	Cantidad (g)
1	1 000
2	100
3	100
4	100
5	100
6	500
7	100
Cantidad Total	2 000

Costo de análisis de alta confiabilidad.- El costo de este servicio es de \$99,046.80 (Noventa y nueve mil cuarenta y seis pesos 80/100 MN) más el I.V.A., y este es por una muestra (2 000 g) de azúcar, mezcla o preparación alimenticia.

Entregables: Informes de análisis (formato electrónico) de la caracterización fisicoquímica y microbiológica de las muestras sujetas de análisis.

El pago del servicio deberá realizarse de forma anticipada, una vez que la cotización haya sido aceptada. Posterior a la aceptación de la cotización se le enviará una orden de factura y las formas de pago.





Informes:

Sandra Martínez Díaz
Coordinadora de Servicios
Teléfono: (442) 211-05-00 al 04 Ext. 3690
Correo electrónico: servicios_analisis@cenam.mx

Consultas y dudas técnicas:

María Guadalupe Sánchez Rojas
Subdirectora de Servicios a la Industria
Teléfono: (442) 211-05-00 al 04 Ext. 3692
Correo electrónico: servicios_analisis@cenam.mx

Paso B. Atestación

Una vez concluido el paso anterior, deberá enviar correo a metrologialegal@cenam.mx proporcionando:

- Datos de la persona solicitante (Ver paso A)
- Datos de la compañía (persona moral) o persona física solicitante (Ver paso A)
- Datos del servicio (Ver paso A)
- Los números de los Informes de análisis (formato electrónico) de la caracterización fisicoquímica y microbiológica de las muestras sujetas de análisis, es decir los informes que resultaron del paso A.

Costo de Atestación.- El costo de este servicio asciende a \$19,710.00 (Diecinueve mil setecientos diez pesos 00/100 MN) más el I.V.A., y este es por una muestra de azúcar o preparación alimenticia.

Entregable: Informe de atestación (formato electrónico).

El pago del servicio deberá realizarse de forma anticipada, una vez que la cotización haya sido aceptada. Posterior a la aceptación de la cotización se le enviará una orden de factura y las formas de pago.

Informes:

María Teresa Alvarado Ortega
Coordinador(a) de Servicios
Teléfono: (442) 211-05-00 al 04 Ext. 3016
Correo electrónico: malvarad@cenam.mx

Consultas y dudas técnicas:

Luis Alejandro Garibay Cordero
Subdirector de Servicios de Evaluación Metrológica
Teléfono: (442) 211-0528 (Directo)
Correo electrónico: lgaribay@cenam.mx



NOTAS:

- Con el informe de Atestación deberá acudir para su trámite a la Ventanilla Única de Trámites de Comercio Exterior (VUTCE), el apartado para presentar solicitudes del permiso previo de importación.
- En breve se contará con página y formulario WEB para ambos pasos, donde podrá hacer su solicitud, mientras tanto, favor de generar dichas solicitudes enviando lo antes indicado a los correos señalados, según aplique.
- Los campos marcados con * son obligatorios.